

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 310 3992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	---	-------------

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, el expediente del proceso informando que el día 8 de marzo de los corrientes, la Inspección Segunda Urbana de Policía de Manizales realizó la devolución de la diligencia de restitución del inmueble debidamente diligenciada, con la anotación de que al interior del referido inmueble se encontraron enseres de propiedad de la parte demandada.
Sírvase proveer, Manizales, Caldas 27 de abril del 2022

Luis Alejandro Saza Mejía
Sustanciador

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintisiete (27) de abril dos mil veintidós (2022)

Proceso: **RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO**
Demandante: **EUCLIDES DE JESÚS CARMONA JIMÉNEZ**
Demandado: **DANIELA CASTRO GALEANO**
Radicado: **170014003010-2020-00469-00**

Vista la constancia secretarial que antecede, se agrega al expediente y se pone en conocimiento de la parte interesada, la devolución de la diligencia de restitución del inmueble ubicado en la CALLE 19 #29-35 PISO 2 BARRIO EL CARMEN en la ciudad de Manizales por parte de la Inspección Segunda Urbana de Policía.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado Nro.67 del 28 de abril de 2022
Secretaría

Firmado Por:

Diana Maria Lopez Aguirre

Juez
Juzgado Municipal
Civil 010
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43824275a74d1ba099b6da7256930fd1673528bdfc9e0f6c017f5341e88f3f6c**
Documento generado en 27/04/2022 10:58:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>